

OBJETIVO

De acuerdo a los actuales Lineamientos para la Autorización de los Proyectos de Construcción, Remodelación y Mantenimiento Programable de espacios físicos en el IPN, que establecen los criterios rectores a los que deberán ceñirse todos los proyectos, así como el procedimiento para su autorización las Dependencias Politécnicas que soliciten proyectos ó servicios de obra que impliquen cambios en las instalaciones físicas del IPN, deberán presentar la documentación contenida en este folleto.



Fideicomiso

Av. Miguel Othón de Mendizabal s/n, esq. Miguel Bernard, Col. Residencial la Escalera, México, D. F., Planta Baja del Edificio de la Secretaría de Administración.

Teléfono: 5729 6000
Ext. 51211

www.secadministracion.ipn.mx
Correo: fideicomiso_sad@ipn.mx

Obras ext. 51378
Arq. Verónica Castro Muñoz — vcastro@ipn.mx
Ing. José Luis Monroy Mtz. — jmonroy@ipn.mx

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y
DESARROLLO TECNOLÓGICO.

INFORMACIÓN DEL SERVICIO DE OBRA POR REQUISICIÓN



AGOSTO 2012



OBRA POR REQUISICIÓN



Todos aquellos Proyectos de Construcción, Remodelación o Mantenimiento Programable, cuya ejecución se contrate a través de este Fideicomiso deberán dar cumplimiento a los nuevos Lineamientos de Construcción y estar previamente aprobados por el Comité Institucional.

¿ QUE PRESENTAR?

♦ **Oficio** firmado por el Director de la Dependencia Politécnica **donde solicite la contratación del servicio de obra** e indique a qué proyecto se aplicara el cargo de los recursos y la Sesión de Comité en que fue autorizada, además deberá designar un responsable de la supervisión de la obra por parte de esa Dependencia Politécnica.

Este oficio también deberá indicar que se anexa lo siguiente:

1. **Ficha de depósito (original) de los recursos** aportados por la Dependencia Politécnica para el pago de los servicios solicitados.
2. **Requisición debidamente elaborada**, de acuerdo a formato de obra por requisición proporcionado por el Fideicomiso.

3. **Catálogo de conceptos** indicando la partida, descripción del concepto, marca, unidad y cantidad (sin precios). **No se aceptan Catálogos de conceptos especificados en lotes.**

4. **Justificación** de los servicios a contratar, firmada por el Director y los responsables de la Dependencia Politécnica. **Es requisito indispensable indicar el impacto beneficio, en apego al art. 50, fracción IV, de la Ley de Ciencia y Tecnología.**



5. **Planos o croquis del estado actual y fotografías** antes de la modificación (los planos deberán estar firmados por un responsable de la Dependencia Politécnica). Tamaño doble carta o de 60x45 cms.

6.- **Proyecto Ejecutivo impreso y en archivo electrónico** (*planos arquitectónicos, de instalaciones, estructurales, memorias de cálculo, catálogo de conceptos, etc.*). Autorizado y sellado por el



Comité Institucional a través de la Dirección de Planeación dependiente de la Secretaría de Gestión Estratégica y firmados por el Director y Responsable del proyecto de la Dependencia Politécnica.

*****El costo del proyecto será responsabilidad de la Dependencia Politécnica.*****



CONSIDERAR QUE:

- ♦ **No se podrá solicitar la contratación directa de un proveedor en particular. Por transparencia en el proceso de selección del proveedor se invita a 3 proveedores como mínimo.**
- ♦ Se deberá de otorgar a los proveedores facilidades para visitas previas a las instalaciones.
- ♦ La Dependencia Politécnica será la responsable de recibir los servicios contratados y de elaborar por triplicado el Acta Entrega-Recepción y entregar dos originales al proveedor, una de ellas será requerida por el Fideicomiso para tramitar el pago.
- ♦ **En el catálogo de conceptos, solicitar al proveedor que incluya elaborar los planos As-Built (obra final), tamaño de 90x60 cms. legibles, firmados por los proyectistas responsables, supervisión designada y por el Director de la Dependencia, así como el álbum fotográfico de los trabajos ejecutados.**
- ♦ La Dependencia Politécnica será la responsable de contar con el personal de mantenimiento especializado para garantizar la correcta operación de los equipos de aire acondicionado, eléctricos, gases especiales, etc., después de recibir la obra.